

A favor de los maestros de escuela de la Inspección Escolar del Territorio de San Martín.

Muy importante.

República de Colombia
Vicariato Apostólico
de
los llanos de San Martín
Instrucción Pública
Inspección Nacional

n° 236

Villavicencio 17 de diciembre de 1918.

Señor Administrador de Hacienda de Villavicencio

94

Haciendo en cuenta su acostumbrada buena voluntad en favor del ramo de Instrucción Pública, me tomo el gusto de manifestarle lo siguiente:

Como quiera que de algunos años atrás, el Secretario de esta Inspección se ha cargo del cobro de las nominas de los maestros de escuela por este motivo - la dificultad que tienen esos de encontrar a quien les haga la evolución sin descuento o comisión -, me parece fuera mejor, para el mismo cobro y la contabilidad de su oficina, dar al mencionado Secretario el título y las facultades de habilitado.

En efecto por la distancia, muchas nominas llegan atrasadisimas por ej. las de Uribe y el año entrante las del Caquetá, de suerte que se presentan a veces en Noviembre, p.ej. nominas de Agosto, en segundo lugar y esta circunstancia necesitaba una pronta resolución: es muy difícil, digámoslo imposible que lleguen aquí en tiempo hábil las nominas de Uribe cuya directora no podrá

pobablemente percibir el sueldo de diciembre.

Al contrario, con la firma del habilitado y la del Inspector Escolar la única necesaria, se desvanecen ambos obstáculos al cobro regular y seguro de las nominas.

Confirmando en que U^d no dejara de atender a esta suplica, y si no fuere de su incumbencia inmediata, hacer cuanto pueda para que pronto se de una resolución en el sentido de la solicitud.

Anticipole las mas expresivas gracias y gustoso torno a suscribirse de U^d.

Atto S.S.

ob. José María Guist -
Insp. Escol.

República de Colombia
Administración de Hacienda
del Territorio del Meta

n° 695

Villavicencio 8 de diciembre de 1918.

Señor Inspector Escolar del Territorio E.S.S.

En contestación a su atento oficio n° 236 de hoy, tengo el honor de manifestarle a U^d que el ha sido transcrito al S^o Ministro de Instrucción Pública para que resuelva lo conveniente.

En apoyo de lo que U^d solicita he dicho al S^o Ministro lo siguiente:

Vistas las razones expuestas en el oficio transcrito me permito manifestarle a U^d la conveniencia que habria en adoptar la medida propuesta por el S^o Inspector Escolar. Es evidente que ella tal vez no esta en un todo de acuerdo con